



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O No. LIX-40

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE TAMAULIPAS SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON PLENO RESPETO A SU MARCO DE ACTUACIÓN Y COMPETENCIA, QUE INTERVENGA EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA QUE ENTRAÑA EL INCREMENTO EXCESIVO Y DELIBERADO EN EL COBRO POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DEL CUARTO DISTRITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Primero.- El Congreso de Tamaulipas solicita al Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su marco de actuación y competencia, que intervenga en torno a la problemática que entraña el incremento excesivo y deliberado en el cobro por el consumo de energía eléctrica y que afecta directamente a los habitantes del cuarto distrito del Estado de Tamaulipas, mismo que está conformado por los municipios de Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas y Tula.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Artículo Segundo.- Comuníquese al Gobierno Federal el presente punto de Acuerdo por conducto de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que sea canalizado ante la Comisión Federal de Electricidad y demás instancias que correspondan, en aras de que la problemática planteada sea debidamente atendida con el objeto de mitigar el perjuicio económico que ocasionan a los segmentos sociales más vulnerables de los municipios del cuarto distrito de la entidad los aumentos desmedidos en el consumo de energía eléctrica.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 7 de septiembre del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

HECTOR LOPEZ GONZALEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE TAMAULIPAS SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON PLENO RESPETO A SU MARCO DE ACTUACIÓN Y COMPETENCIA, QUE INTERVENGA EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA QUE ENTRAÑA EL INCREMENTO EXCESIVO Y DELIBERADO EN EL COBRO POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DEL CUARTO DISTRITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., 7 de septiembre del año 2005.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Acuerdo número LIX-40 de esta LIX Legislatura, mediante el cual el Congreso de Tamaulipas solicita al Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su marco de actuación y competencia, que intervenga en torno a la problemática que entraña el incremento excesivo y deliberado en el cobro por el consumo de energía eléctrica y que afecta directamente a los habitantes del cuarto distrito del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.